

INDICE

I) INTRODUCCION	1
II) JUSTIFICACION	3
III) OBJETIVOS	5
GENERALES	
ESPECIFICOS	
IV) MARCO TEORICO	6
V) HIPOTESIS	37
VI) DISEÑO METODOLOGICO	39
VII) RESULTADOS DE LA INVESTIGACION.....	48
VIII) DISCUSIÓN DE RESULTADOS	59
IX) CONCLUSIONES	62
X) RECOMENDACIONES	64
XI) BIBLIOGRAFIA	65
XII) ANEXOS	68



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

UNAN – LEON

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

**REQUISITO PARA OPTAR AL TITULO DE LICENCIATURA EN
TRABAJO SOCIAL**

**“DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA DE
LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE LEON (estudio realizado de
agosto del 2002 – febrero del 2003)**

AUTORAS:

Bra. María Auxiliadora Aguirre Poveda.

Bra. Águeda Norisel Guido Valladares.

Bra. Argentina Martina Somarriba Hernández.

Bra. Eileen Del Socorro Tellería Rivera.

TUTOR:

Msc. Víctor Manuel Castro Mairena.

LEON, JULIO 2003

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

UNAN – LEON

**DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA DE
LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE LEON (estudio realizado de agosto
del 2002 – febrero del 2003)**

PROBLEMA:

¿Cuál ha sido el impacto que ha tenido el Programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia en el municipio de León?

AUTORAS.

Bra: Maria Auxiliadora Aguirre Poveda.

Bra. Águeda Norisel Guido Valladares.

Bra. Argentina Martina Somarriba Hernández.

Bra. Eileen del Socorro Tellería Rivera.

TUTOR:

Msc. Víctor Manuel Castro Mairena

LEON, JULIO 2003

DEDICATORIA

Dedico mi trabajo y esfuerzo a Dios todo poderoso que me dio las fuerzas y la vida para llegar hasta aquí, también a mis padres por apoyarme desde pequeña y enseñarme lo que significa el amor y lo que vale la vida, a mis maestros porque forjaron mi camino con ideas buenas y educadoras las cuales me mantienen en pie en esta lucha de esfuerzo y trabajo.

Maria Auxiliadora Aguirre Poveda.

A Dios como creador de todas las cosas, gracias por darme salud y permitirme terminar con éxito este trabajo investigativo.

A mis padres porque me han ayudado a continuar con mis estudios a pesar de sus limitantes a mis tías(os) y amigos(as) que con una palabra me han animado a continuar en los momentos de tensión y de manera muy especial a mis compañeras de grupo de monografía que con paciencia y empeño hemos podido superar los inconvenientes que conlleva un trabajo monográfico.

Argentina Martina Somarriba Hernández.

AGRADECIMIENTO

Al Licenciado Carlos Adam Chevez, por avernos dado la oportunidad de desarrollar nuestro trabajo investigativo, tambien por la oportunidad que como coordinador de la CCAN le ha dado a la Universidad permitiendo que los estudiantes de Trabajo Social pudieramos vincular la teoria con la practica, por su interes y amabilidad con la que fuimos acojida en el programa Defensoría de la Niñez de León

A nuestro Tutor Msc. Victor Manuel Castro Mairena, por sus consejos y todo el apoyo incondicional que nos brindo.

A la Msc. Angela Ulloa Flores, por darnos las pautas para realizar nuestro trabajo monografico y por apoyarnos siempre que lo necesitamos.

I. INTRODUCCION

Toda sociedad espera y supone que sus niños se desarrollaran hasta convertirse en ciudadanos capaces y responsables que contribuyen al bienestar de sus comunidades, sin embargo muchas veces les son negados estos derechos que les permitirían sobrevivir, desarrollarse plenamente y participar productivamente en la sociedad, las violaciones de los derechos no solo causan sufrimiento personal, sino que también siembra inestabilidad social, de aquí que como grupo de investigación consideramos de gran importancia desarrollar nuestro trabajo investigativo a través de un diagnóstico situacional del programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del municipio de León comprendido de Agosto 2002 – Abril 2003.

La razón principal por la que como grupo decidimos adentrarnos en el conocimiento del funcionamiento de este programa, es por que consideramos que juega un papel importante para la sociedad en el desarrollo integral del niño, el cual se enfoca en la educación, salud, alternativas económicas, sensibilización, lo cual es muy esencial en el crecimiento de la madurez social en nuestro municipio como en toda Nicaragua.

Este estudio, como muchos otros es de gran valor dado que, aquí trataremos de abordar diferentes aspectos como el impacto social, eficacia, eficiencia y que sea autosostenible a largo plazo y las condiciones reales en las que se encuentra a través de información detallada brindada por los usuarios y el personal del programa; profundizando en los puntos que se consideran de gran importancia .

Como grupo de investigación nos sentimos motivadas de estudiar, analizar y plantear estrategias para mejorar la calidad del programa, de ésta manera el estudio brindara elementos de juicio al equipo de dirección del mismo para la toma de decisiones oportunas en aquellos puntos que creemos críticas en función de mejorar los procesos de atención del servicio que brinda el programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia a la sociedad.

II. JUSTIFICACION.

Consideramos que es urgente y necesario hacer una evaluación de la Defensoría ya que la CCAN como institución rectora carece de información formal e imparcial por parte directa de los beneficiarios además que el organismo donante de este programa demanda con la mayor brevedad posible concretar el impacto que ha tenido el programa con los insumos que por su parte ha brindado.

El programa se encuentra distribuido en 9 áreas de trabajo que a continuación enunciamos:

Área de capacitación.

Área de promoción y divulgación.

Área de control de casos jurídicos.

Área de mediación. (controla y distribuye las solicitudes de mediaciones)

Área de Psicología.

Área de seguimiento y monitoreo.

Área administrativa.

Área de migraciones.

Área de contabilidad.

Decidimos integrarnos a la CCAN debido a la viabilidad del tema en estudio para realizar nuestro trabajo de investigación y para valorar si las metas establecidas para la mejora y consolidación de las áreas de trabajo de la CCAN

han sido alcanzadas y sus beneficiarios directos (padre, madre, niños, niñas y adolescentes víctimas de violación de sus derechos) han recibido una mejor atención integral, si han sido satisfechas sus necesidades para las cuales se planificó y ejecutó el programa en mención.

La Comisión Coordinadora de Atención a la Niñez y la Adolescencia (CCAN) demandó la evaluación final del programa Defensoría de la Niñez, para constatar la eficacia social del mismo, y a través de él, resolver la problemática (violación de sus derechos), logrando así, tener control de la efectividad de las acciones llevadas a cabo en este programa con respecto a los resultados esperados y las metas propuestas de esta instancia. Para nosotros, este hecho es muy relevante, porque nos permitió hacer un estudio que consideramos es pertinente y nos enseñó mucho dado que estuvimos insertadas en el problema en sí, es decir, que a la vez que tuvo un valor metodológico – académico, también tuvo un valor económico real aportando pautas para la mejora de dicho programa.

III. OBJETIVOS:

General:

- Evaluar el **impacto social** del Programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de León para una mayor pertinencia, eficiencia y eficacia del mismo.

Específicos:

- Identificar el grado de satisfacción de los usuarios del programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del Municipio de León.
- Constatar la eficacia del programa durante el periodo de estudio.
- Prever las perspectivas de sostenibilidad del programa.
- Recomendar pautas para la mejora del servicio del programa Defensoría de la Niñez

IV. MARCO TEORICO.

1. Antecedentes

Al triunfo de la Revolución Popular Sandinista (1979) encontramos focalizados los antecedentes sociales infantiles en los sectores de población más empobrecidos y con más bajos e inexistentes niveles de educación, en los que la dictadura reprodujo los más graves problemas sociales como el alcoholismo, prostitución y la delincuencia.

Muchos son niños provenientes de familias incompletas desde el padre, la madre o ambos están ausentes a la integración entre los miembros de los hogares donde viven, presentan desajustes sociales y psicológicos generándose conflictos y comportamientos negativos entre sus miembros y el medio que nos rodea. Aparentemente es de estos sectores de la población en donde surgen exclusivamente niños que trabajan en la calle, abandonados, maltratados, con problemas de conducta y con una diversidad de situaciones adversas a su desarrollo integral; que son caracterizadas como propia de estos grupos marginados.

Según el estudio del impacto de **SAVE THE CHILDREN Sweden** Nicaragua (Noviembre 1998) Nicaragua tenía una población aproximada de 4.3 millones de habitantes. Es considerado el país más pobre de Centroamérica y el más endeudado del continente americano. Un 74.8% de los hogares viven en condiciones de pobreza, (CEPAL, 2001) con una o más de sus necesidades básicas insatisfechas.

Durante este siglo, los conflictos armados han jugado un papel importante en la historia de la nación. Entre los principales conflictos están 23 años de ocupación de las fuerzas armadas estadounidenses,. 18 años de oposición civil armada para derrocar una dictadura de 43 años y 11 años de guerra civil. Fue hasta 1990 que Nicaragua entró a un período de paz y reconciliación. Sin embargo, el fin de la guerra no ha mejorado los niveles de vida de la mayoría de la población, ya que un creciente desempleo, analfabetismo, violencia, bajos índices de salud, limitado acceso a los servicios de salud y otras dificultades continúan afectando al país.

Con el 53% de la población menor de 18 años, Nicaragua es calificada como una nación de niñas, niños. Debido a la grave situación socioeconómica, la cantidad de niños y niñas que viven en circunstancias difíciles es alarmante. Un millón y medio de personas menores de 19 años viven en extrema pobreza, lo cual representa el 62.7% de la población del país.

La Comisión Coordinadora de Atención a la Niñez y la Adolescencia del municipio de León a través del programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia, comienza a partir del mes de abril del año 2001, su segunda fase cuyo título para esta es el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del departamento de León – Nicaragua. En este segundo periodo se pretende consolidar esta instancia a través del trabajo coordinado con los diferentes sectores involucrados de manera directa e indirecta en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, Así mismo elevar el

grado de calidad total de los servicios que presta la Defensoría y la satisfacción del cliente basándose en la experiencia adquirida en una primera fase.

La organización de la Defensoría fue una necesidad identificada a lo largo del trabajo que se realizó en el primer año de ejecución del programa (1993), se podría enmarcar esto dentro las lecciones aprendidas, es por ello que durante el mes de abril se llevo acabo la estructuración y organización interna de la Defensoría contando actualmente con ocho áreas de trabajo.

El Programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia tiene dentro de sus objetivos el fortalecimiento de esta instancia a través de la integración de voluntarios, abriéndoles a estos un espacio de participación y desarrollo en las diferentes actividades que estas realizan, convirtiéndose de esta forma en un ente catalizador de la formación de dicho personal y a su vez se pretende por medio de este plan de voluntariado reafirmar las relaciones institucionales con todo los agentes involucrados directa e indirectamente en la defensa y promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia.

En 1972 en Nicaragua existían nueve guarderías infantiles y trece instituciones juveniles¹ financiadas por la Junta Nacional de Asistencia y Prevención Social, personas particulares y otras entidades. Estos centros atendían exclusivamente a niños huérfanos, abandonados, “descarriados” e indigentes pero bajo un enfoque caritativo y asistencialista.

Riesgos sociales de la infancia INSSBI, 1989

Socialmente estos problemas eran concebidos dentro del ámbito privado y es hasta el año 1976 que se emite una ley ²de menores teóricamente avanzadas que no fue posible aplicar por que no logró trascender los problemas sociales de los niños a toda la sociedad.

En 1990 Nicaragua ratificó la Convención sobre los derechos del niño, preparó el escenario para una serie de eventos que pondrían en primer plano las necesidades y los derechos de la niñez. Inmediatamente después fue creada la Comisión Nacional para la Protección de la Niñez y en 1994 el nombre de la misma fue cambiado por el de Comisión Nacional para la Promoción y Defensa de los Derechos del niño y de la niña. Al siguiente año, en 1995, la convención fue ascendida a rango constitucional.

La búsqueda de solución contra el abandono infantil, para facilitar la incorporación de la mujer al trabajo, permitió la apertura del Centro de Atención a la niñez en el campo y la ciudad.

De igual manera se fueron atendiendo a través de una amplia gama de servicios, niños con problemas de maltrato, de conducta irregular y niños trabajadores en la calle.

Los resultados de las respuestas a la problemática que adolecen los infantes narrados anteriormente de la década de los 80 (siglo XX) se pueden entender en el contexto del esfuerzo conjunto desarrollado, facilitado por la captación de

² Idem a la anterior

financiamiento y la asignación priorizada por fondos del gobierno central a esta área del sector social, en el marco de la Política de Inversiones Públicas.

La guerra de los años 80 implicó en los últimos años (del 90 al 2002), el desplazamiento de más de 250,000 personas. Este éxodo ha sido mitigado medianamente, las acciones desplegadas por los distintos ONG'S que han propiciado la cooperación internacional implicando éstas, mayor estabilidad de miles y miles de personas en situación de vulnerabilidad. Sin embargo aún se encuentran en condiciones de indigencia alrededor de 89,500 personas de las cuales 50,120 son niños menores de 15 años localizados en asentamiento de reciente resurgimiento, de los cuales 25,612 son niñas es decir el 51% de esta población infantil.³

A nivel local, se ha incrementado la efectividad y número de Comisiones Municipales de la niñez, las que también han servido como un espacio en el que instituciones gubernamentales y las ONG'S pueden trabajar conjuntamente: De instancias como éstas y otras han surgido en el país numerosos ejemplos de coordinación entre la sociedad civil e instituciones gubernamentales locales a favor de los derechos de la niñez.

Finalmente, se han realizado discusiones sobre como los niños y las niñas tengan una voz más efectiva en la promoción de sus derechos, de las cuales han surgido varias iniciativas y organizaciones innovadoras dirigidas por los propios niños. Promueven la participación e incluyen en los procesos de la toma de decisiones.

³ Idem a la anterior

León, ahora enfrenta el reto de atender estos logros, coordinar esfuerzos en todos los frentes y garantizar la implementación de los derechos de la niñez a través de políticas que tengan como base el promover y defender el interés del niño, niña Y adolescente.

Sobre la base de lo anterior, se creó la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia en León, como un servicio del Consejo Nacional de Atención Integral en la Niñez y Adolescencia, cuya función será la promoción y resguardo de los derechos de la niñez tal como son reconocidos por las leyes emitidas por la Asamblea Nacional (Código de la Niñez y la Adolescencia)

Con base a lo antes planteado en 1993 se creó en este departamento “La Comisión Coordinadora de Atención a la Niñez y la Adolescencia” la cual es una instancia de coordinación que permite articular diferentes acciones y actividades a favor de la niñez de este municipio que cuenta con una estrategia de trabajo para beneficio de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Desde entonces, se han venido realizando actividades en beneficio de la niñez contando con el apoyo del poder local, por la evidente necesidad en nuestro municipio de contar con una institución especial que atienda al sector más desprotegido de nuestra sociedad y para tales efectos en el año 2000 fue declarada mediante un orden municipal como la Comisión Municipal de la Niñez con la misión de promover y defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio de León.

Algunos conceptos que alumbran el problema de investigación.

Agresión

El término agresión, ligado al concepto de violencia derivado del latín (agredior – aggredi) que originalmente significaba acercarse o aproximarse, Sólo en la época moderna se conoce la agresión como comportamiento de ataque latente o manifiesto y se diferencia del término agresividad en vista que ésta es una predisposición o actitud hostil.⁴

Los conceptos agresividad y violencia no se excluyen sino que se complementen. Es difícil pensar en un acto violento que no tenga un componente agresivo real, por que la violencia es entre otras cosas, una manifestación de agresividad.

Violencia: es un concepto sometido a diferentes interpretaciones por lo tanto existen muchas definiciones. Usamos algunas de ellas:

- ◆ Es el uso de fuerza abierta u oculta con la finalidad de obtener de un individuo o de un grupo algo a lo que no pude conseguir libremente (Domenacha, 1989)

⁴ Violencia y abuso contra las personas menores de edad. Paniamor, 1996.

- ◆ Es una acción directa o indirecta concentrada o distribuida destinada a hacer mal a una persona o a destruir, ya sea su integridad física o psíquica sus posesiones o su participación simbólica.
- ◆ Consiste en una relación de potencia y no sólo de fuerza desarrollada entre diversos seres o grupos humanos de dimensión variable que renuncian a las otras formas de mantener relaciones entre ellos para forzar directa o indirectamente a los demás a obrar contra su voluntad y ejecutar los deseos de una voluntad extranjera bajo la amenaza de intimidación de medios agresivos o represivos, capaces de llegar a perjudicar la integridad física o moral de otro, sus bienes materiales o sus ideas de valor, la posibilidad de aniquilarlo físicamente en caso de una supuesta deliberada o persistente.
- ◆ Fuerza es un concepto más general pues el uso o la semejanza de uso de la violencia para obligar a otros ha hacer lo que de otro modo tal vez no haría.
- ◆ La violencia como reacción personal o colectiva a un estímulo no implica necesariamente el obligar a otro a hacer algo en contra de su voluntad a este tipo de reacciones violenta se le califica de rabia, enfado o ira, lo que no quita para que merezcan también el calificativo de violencia.
- ◆ Aunque el concepto de violencia es complejo y admite multitud de matices tiene como rango común que de algún modo implica el uso de la fuerza física de la amenaza, la coacción moral o social para lograr fines determinados. Así entendida, la violencia es un concepto muy amplio que influye no sólo la fuerza o coacción, sino también los monopolios de la autoridad legalmente

constituida, los sistemas legales y policiales, los conductores, los peatones, la violencia, la violencia intra familiar.

- ◆ La violencia y sus manifestaciones en el abuso y la agresión, no consisten solo en un determinado tipo de acto, sino una determinada potencialidad, no se refiere solo a una forma social de hacer, sino también de no dejar hacer. Es la diferencia entre el riesgo potencial y el daño efectivo, factor que permite un alto nivel de reversión del proceso.

Violencia como sub-cultura

Quienes hablan de sub.- cultura de la violencia aceptan que ésta es un derivado de la cultura madre como una patología cultural de la que las sociedades rara vez logran escapar según los autores de este planteamiento (*WOLFGAN Y TERRACOTTI 1977, 121*) el recurso de la violencia para los miembros de esta sub. Cultura, no se considera necesariamente ilícita y quien lo emplea no tiene que enfrentarse con sentimientos de culpabilidad por causa de sus agresiones.

Aunque se trata como una difusión con respecto a la gran sociedad no parece que se puedan conducir con un estado anormal en los protagonistas de ésta sub. Cultura. Naturalmente el enfoque ésta referido a grupos dentro de la sociedad que adoptan la violencia como sistema de vida lo que hace para ellos, que la violencia sea parte normal de su programa de acciones y relación social.

El comportamiento legítimo de estos grupos difiere del comportamiento prevalente dentro de la gran sociedad en la que ellos actúan. Esto hace que se pueda hablar con propiedad de una sub. Cultura, dentro de la cultura dominante.

Actualmente se prefiere hablar de ésta como contra cultura y se sugiere que se trata de un sistema de normas creadas y aceptadas para responder a una presión conflictiva. En este sentido, no se trataría de una desviación o de un engendro de una cultura independiente que intenta combatir u oponerse en la cultura de la gran sociedad.

Estas dos posiciones tienen como limitante que circunscriben la violencia a grupos en los que esta ha sido aceptada como forma normal de conducta, pero excluyen el estudio de otra forma de violencia que se dan dentro de la sociedad sin ninguna discriminación socioeconómica o socio cultural.

Violencia intra familiar.

En la sociedad nicaragüense las ideas de paz y seguridad están fuertemente asociadas con la institución de la familia por lo tanto, existe una tendencia a negar el hecho de que muchos niños, niñas y adolescentes, están viendo limitado su derecho al desarrollo por convivir en grupos familiares en los que predominan las relaciones violentas. En miles de hogares se vive al menos un episodio de violencia intra familiar cada año, que afecta fundamentalmente a mujeres y personas menores de edad, en un tercio de la familia en que la agresión hacia la pareja es el problema, también se da el abuso hacia otros miembros del grupo familiar. Se ha demostrado además que niños, niñas y adolescentes que crecen en

ambiente de violencia con frecuencia desarrollan serios problemas emocionales a mediano y largo plazo.

Orígenes de la violencia

Diversas propuestas teóricas abordan la violencia intra familiar y tienen como punto de coincidencia el que se trate de un fenómeno complejo y multicausal. Se destaca entre sus orígenes la legitimación social de violencia como forma de resolver conflictos, donde las relaciones están reguladas en relación con un orden jerárquico basado en el poder expresado en la dominación. Cuando las relaciones se definen en torno al poder y a la dominación los actores pueden llegar hacer intercambiables.

Las víctimas serán aquellos miembros de la sociedad o del grupo familiar que aporte una menor cuota de poder en una circunstancia dada. Se reproduce así una cadena de violencia que puede comenzar con el abuso a un niño/a, quien en adelante, como adulto golpeará a sus hijos, él como agresor o ella como víctima que ejerce su rol de madre puede llegar a decidir que la mejor forma de controlar “educar a sus hijos es a través del castigo físico”. No es sorprendente que estos últimos exhiban, como consecuencia una conducta abusiva hacia sus hermanos menores o en su juventud hacia sus familiares ancianos, de esta manera, resultan ser las mujeres, niños, niñas, adolescentes y ancianos las principales víctimas de la violencia intra familiar, una serie de relaciones intergeneracionales enraizadas culturalmente y validadas durante el proceso de socialización que se asocian y a la vez condicionan la violencia intra familiar en general y el abuso contra las personas menores de edad muy en particular.

Consecuencia de la violencia intrafamiliar.

La violencia es autoperpetuamente inhabilitante porque corta el desarrollo individual y social, tanto de quien la recibe como de quien lo ejerce, al mirar un sentido de competencia y autoestima e inhibir su capacidad de expresar emociones. Es autoperpetuamente porque se aprende y se valida como forma de relación: Los teóricos sociales han demostrado que ser espectador de la agresión causa un incremento de pensamiento y conducta agresiva en diferentes circunstancias se transmite de una generación a otra.

Tipos de abuso.

Abuso físico: Ocurre cuando una persona que está en una relación de poder con un niño, niña o adolescente, le infringe daño no accidental provocando lesión interna, externa o ambas al castigo crónico no severo, entendido como todo uso de fuerza física contra la persona menor, cuyo perjuicio no se deriva del grado de intensidad sino de la frecuencia con que ocurra.

Indicadores:

Para familiarizar el estudio, este trabajo presenta indicadores que prevalecen para cada modalidad de abuso, sin perjuicio de que varios de ellos sean comunes a las diferentes categorías, un sólo indicador no es necesariamente síntoma de abuso. Una combinación de diferentes indicadores físicos y de comportamiento

en el niño/a, además de la dinámica familiar, puede hacerse presumir la existencia del abuso.

A continuación enumeramos algunos indicadores:

- Físico.
- Contusiones o hematomas.
- Quemaduras, abrasiones que no concuerden con la causa alegada.
- Mordiscos, desgarros.
- Fracturas sin explicación coherente.

De comportamiento:

- Cambios repentinos de conducta.
- Comportamiento extremo (muy agresivo, muy pasivo, extremadamente hiperactivo, depresivo).
- Fácilmente asustable o temeroso.
- Tendencia destructiva.
- Alega temor a los padres, sufre agresión de los padres o de razón poco creíble para sus lesiones.
- Uso de vestimenta inadecuada para el clima (ocultando las lesiones) demuestra muy bajo concepto de si mismo.
- Problemas de aprendizaje (bajo rendimiento académico).
- Fugas crónicas.
- Conflictos con la ley.
- Relaciones interpersonales deficiente.
- Temor a una persona en particular.
- Absentismo escolar fuerte, relacionado con la aparición de una lesión

Abuso por descuido.

El abuso por descuido incluye acciones u omisiones de los padres o guardianes, este ocurre cuando la persona o personas que tienen a su cargo la guarda y crianza de un niño la no-satisfacción, la no-necesidad básica, teniendo la posibilidad de hacerlo. Este abuso priva a la persona menor de protección, alimentación, cuidado higiénico, vestimenta, educación, atención médica, supervisión o la deja en total estado de abandono.

Indicadores físicos:

- ✓ Patrón de crecimiento deficiente (déficit para progresar).
- ✓ Desnutrido.
- ✓ Constante falta de atención y de supervisión (caídas repetidas ingestión frecuente de sustancias tóxicas, niños / as solos en sus casas).
- ✓ Constante fatiga sueño o hambre.
- ✓ Higiene personal deficiente.

Indicadores de comportamiento:

- ✓ Falla en el rendimiento esperado para la edad.
- ✓ Agresivo / a.
- ✓ Retraído / a.
- ✓ Carece de vestimenta adecuada o necesaria.
- ✓ Asume responsabilidades propias de un adulto (niños cuidándose entre ellos).
- ✓ Sumiso / a actúa en forma pensando maduramente y extremadamente complaciente.

- ✓ Conducta regresiva inmadura.
- ✓ Depresivo / a.
- ✓ Apático / a.
- ✓ Pide o roba comida.
- ✓ Busca atención y afecto.
- ✓ Registra continuas ausencias o llegadas tardes a la escuela.
- ✓ Presenta conflictos con la ley.

Mitos de la violencia.

El alcohol y las drogas causan la violencia intra familiar. Sobre este particular solo se puede afirmar que una persona que ya es violenta, la ingestión de alcohol desinhibe esa violencia y aumenta su peligrosidad, sin embargo, alcohol y violencia son dos problemas distintos que requieren de soluciones diferentes.

Las personas violentas son enfermas mentales: La realidad es que muy pocas de las personas que propician la violencia intrafamiliar tienen problemas mentales, aún entre los casos más violentos y de mayor peligrosidad.

La violencia es producto de un estado emocional fuera de control, provocado por celos o ira. Más que producto de un estado emocional determinada, la violencia es un comportamiento aprendido por el individuo que se sirve de ella. La pérdida de control sólo desinhibe ese comportamiento y permite que aflore con mas dureza, cuando media la relación de poder.

Efectos de la violencia en la niñez y en la sociedad.

Una consecuencia inmediata es el deterioro de la autoestima que afecta la confianza en si mismo, al no poder dimensionar sus capacidades y potencialidades, inhibe su expresión y no considera de su campo la participación y su opinión, instala un sentimiento de desconfianza que no le permite reconocer a otros, si el mismo no puede creer en su capacidad de solución de problema, no podrá creer en su aporte para los problemas del país

La distorsión de la personalidad, y la violencia incide en el nivel de desarrollo de sus dimensiones básicas: expresiones, creatividad, exploración, limitando sus habilidades para crear, comunicarse y resolver problemas.

Relativización de la ética al desarrollar conductas que tienen como trasfondo no la convicción sino la presión de la autoridad, así las niñas y niños tienen un comportamiento ante sus padres y otro en ausencia, reafirma en sus valores que la razón está al lado del más fuerte.

La replica del modelo autoritario tomando actitudes de sumisión ante el fuerte y de la dominación ante el débil que registran sus relaciones futuras, el niño copiará el modelo de sus mayores para conseguir sus fines y esto se convierte en válido y asociarán el liderazgo a los roles de autoritario.

Si nuestras niñas y niños son formados en ese modelo autoritario, jerárquico, discriminatorio, no es una sorpresa la situación nacional en la que se ha carecido

de las habilidades para la negociación, de ponerse en el lugar de otro y reconocerse así mismo y a la otra parte como parte de la solución.

Si el ejercicio de poder, de la violencia como medio, continua como el único factible, los tratados internacionales sobre derechos humanos estarán llenos de buena intención, pero no serán parte de la ética e identidad de nuestro país y las niñas y niños, obreros, profesionales, campesinos, hombres y mujeres del mañana no estarán preparados para el ejercicio democrático y hacer efectivo el desarrollo económico, social y espiritual del país.

Los indicadores de la situación de la niñez en Nicaragua presentan un claro cuadro de la constante violencia de sus derechos fundamentales. Esto es una muestra de esa visión de niña y niño que se repite en la escuela, en la casa, en el barrio, en la familia.

La intención de estas reflexiones ha sido llevarnos a pensar en la violencia como un problema social con grandes implicaciones individuales y colectivas, tratando de precisar cuanto de nuestra visión de niñas y niños entran en juego y la necesidad de generar una estrategia que dimensione lo cotidiano como parte del desarrollo democrático del país.

Dejar de violentar, someterse, renunciar a ejercer el poder, realmente es un reto que dará rienda suelta a nuestras habilidades y capacidades, por un momento, ¿Qué mundo deseamos mañana? No es difícil responder: un mundo justo, con amplia participación, con equidad, sin discriminación, un lugar verde y muy verde en el que cada uno pueda aprender, crear y construir.

Si nos quedamos con esta idea, habrá que definir que hombres y mujeres son capaces de tener un mundo como este y tal vez eso nos dé no respuestas sino probabilidades. De hecho el concepto de niños como seres carenciados, dado el modelo de comunicación violento y autoritarios son más que factores e instituciones a revertir para lograr construir la democracia.

No es posible pensar en la democracia si no cambiamos nuestras relaciones cotidianas a los derechos humanos de las niñas y niños y recorreremos con ellos el camino de la construcción y de la revalorización del ser humano. La violencia nos está ganando la vida y el futuro, es el momento de decir no a la violencia, si a la ternura.

El Código de la Niñez y la Adolescencia.

El Código de la Niñez y la Adolescencia, representa la traducción jurídica de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del niño al contexto nicaragüense. Este código deroga leyes obsoletas que no correspondían los principios de la Convención y las adapta a un nuevo marco jurídico. En este sentido, las necesidades de niños, niñas y adolescentes se vuelven un derecho de cumplimiento obligatorio para el Estado nicaragüense. El Código de la Niñez y la Adolescencia fue ratificado por la Asamblea Nacional en Abril de 1998, y entro en vigor en Noviembre de ese mismo año.

La elaboración y aprobación del Código de la Niñez y la Adolescencia fue producto del trabajo coordinado de organizaciones de la sociedad civil y de

instituciones del Estado, y de resultados de consensos nacionales con el fin de proteger y garantizar los derechos de más de la mitad de la población de nuestro país.

El código es un instrumento jurídico que contiene propuestas de cambios sociales, políticos y culturales, porque reconoce a niños, niñas y adolescentes como sujetos sociales y de derecho.

Son los cambios que se pretenden obtener con la intervención de la familia, la sociedad, el Estado y las instituciones privadas, mediante la protección integral al interés superior del niño, como lo consagra la Convención Internacional de los derechos del Niño y la Niña, el que tiene rango constitucional según el artículo 71 de nuestra Constitución Política. Son los cambios que rechazan quienes afirman que el código en sí mismo, promueve la impunidad, o hace rebeldes a los adolescentes, o le quita autoridad a padres y madres, o aumenta los índices de delincuencia juvenil; cuando, por el contrario, establece medidas de protección, socioeducativas y privación de la libertad a personas menores de 18 años que cometan delitos o faltas, medidas que la mayoría de las veces no pueden ser aplicadas por falta de las condiciones materiales previstas en las disposiciones del código.

Los cambios que impulsan las organizaciones de la Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG'S que trabajan con la niñez y la adolescencia (CODENI), que consideran que, siendo el código una ley de la república los esfuerzos de todos los Nicaragüenses deben ser dirigidos a lograr su obligatorio cumplimiento, no ha suspenderlo por las dificultades que implica su aplicación.

Dificultades que pueden disminuirse gradualmente siempre que se asignen los recursos necesarios para que la política nacional de atención integral a la niñez y la adolescencia de la República de Nicaragua, formulada en 1996 por el Gobierno de ese periodo y actualizada en Enero del 2001 por el consejo nacional de atención y protección integral a la niñez y la adolescencia, pueda llevarse a la practica con la “Responsabilidad compartida del Gobierno y las distintas expresiones de la sociedad civil organizada, y con la participación activa de las familias, las escuelas, las comunidades y las niñas, niños y adolescentes”, como lo establece el mismo código.

Las organizaciones reiteran ante la sociedad nicaragüense y ante la población de niñas, niños y adolescentes, su voluntad y disposición para cumplir con esa responsabilidad compartida que nos impone el código para lograr su plena aplicación y vigencia.

La elaboración del ante proyecto del código fue coordinada por la comisión nacional de promoción y defensa de los derechos del niño y la niña (CNPDN) y contó con la participación de los distintos poderes del Estado, las instituciones del gobierno cuyos programas benefician a la niñez y la coordinadora nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y la adolescencia.

La redacción del código involucró los esfuerzos combinados de una comisión interdisciplinaria e intersectorial, que en coordinación con la coordinadora de ONG realizó una serie de consultas con distintos sectores de la población. Por ejemplo, en una de las consultas realizadas por la comisión se tomaron en cuenta

las opiniones y puntos de vista de estudiantes, maestros, maestras, padres y madres de familia, voluntarios, diputados, asociación de profesionales y comisiones municipales de la niñez. En otra consulta dirigida por la coordinadora participaron 574 adultos y 318 niños y niñas, en representación de promotores, educadores, líderes comunales, directores de programas y organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Aún más, la coordinadora organizó talleres de capacitación, de donde nació la red de promotores del código de la niñez y la adolescencia, integrada por individuos con gran experiencia en la capacitación y el desarrollo comunitario. Estos promotores a su vez multiplicaron el taller en el ámbito local.

En julio de 1996 se publicó el “anteproyecto del Código de Niñez y Adolescentes de la República de Nicaragua”. Sin embargo, este proyecto no fue aprobado por la Asamblea Nacional por las limitaciones de tiempo y por las elecciones gubernamentales realizadas en Octubre de ese mismo año.

El proceso de cabildeo para la aprobación del código tubo que iniciar de nuevo cuando el gobierno actual asumió el poder en Enero de 1997; éste proceso fue dirigido por la Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la niñez y la adolescencia. Como lo indicó el Poder Ejecutivo, la Comisión Nacional de promociones y defensa de los derechos del niño y la niña sometió la propuesta de revisiones, y se le pidió llevar a cabo estudio de factibilidad económica, legislativa y administrativa al ser aprobado. Aunque el Código no enfrento posición en la Asamblea Nacional, su aprobación se demoró debido a una agenda pendiente de otras leyes que se consideraban mas importantes. El cabildeo se

intensificó, y el Código de la Niñez y la Adolescencia, fue ratificado en Mayo de 1998, y entro en vigencia en Noviembre de ese mismo año.

La Comisión Coordinadora de Atención a la niñez (CCAN) trabaja en coordinación con 13 ONG, 7 instituciones del Estado y la Alcaldía Municipal, en total 21 organismos que a su vez eligen la junta directiva o la comisión ejecutiva de dicha institución.

La doctrina de protección integral: Define el tratamiento que ha de darse a todo niño, niña, y adolescentes no sólo a los que se encuentran en “situaciones irregulares.” De acuerdo a esta Doctrina, niños y niñas son sujetos sociales cuyos derechos han de promoverse y defenderse. Las situaciones especiales se manejan según su naturaleza; por ejemplo, los acusados de violar la ley son tratados dentro de una estructura de justicia para jóvenes con derechos a representación legal y/o la intercesión de trabajadores sociales, psicólogos u otros profesionales relevantes.

Los 4 pilares en que descansa la Doctrina de Protección Integral son la Convención de ONU sobre los Derechos del Niño, las Guías de la ONU para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (las Guías de RIAD). Las Reglas de la ONU para la protección de jóvenes privados de libertad y las Reglas Mínimas Generales de la ONU para la administración de justicia para jóvenes.

Principios generales del Código de la Niñez y la Adolescencia.

- Establecimiento de plena protección para niños y niñas de parte de la familia, la sociedad, el gobierno y las instituciones privadas.
- Definición de niño o niña como menor de 13 años de edad, y de adolescente como persona mayor de 13 y menor de 18 años.
- La definición de las niñas, niños y adolescentes como sujetos sociales y de derechos.
- Igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación, explotación, violencia, u otras condiciones que violenten los derechos y libertades de los niños y niñas.
- El interés superior de las niñas, niños y adolescentes como interés de la nación, con derecho a un pleno desarrollo físico, psicológico, moral, cultural y social.
- Atención especial a niños de comunidades indígenas o de grupos étnicos, religiosos o lingüístico minoritario, con derecho de vivir desarrollarse dentro de su contexto social, tradicional, histórico o cultural.
- El papel del Estado, en todas sus expresiones, como garante de la supervivencia y desarrollo de niños, niñas y adolescentes.

Aunque el Código de la Niñez y la Adolescencia representa un hito en la justicia juvenil y el cumplimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes deben crearse ciertas condiciones para garantizar su aplicación. Por ejemplo, el Libro 3 del Código (que se refiere a las penas que se podrán imponer a adolescentes) establece que niños y niñas menores de 13 años no pueden recibir sentencias criminales que restrinjan su libertad, sino que deben ser integrados a centros donde cumplan medidas sociales y educativas, y reciban protección integral.

También establece que los adolescentes de 15 a 18 años de edad que fueren detenidos por infracciones a la ley deben ser alojados en celdas separadas de la de los adultos. Sin embargo, no existe infraestructura tal ni instituciones capaces de ofrecer ese tipo de atención y en el presente la mayoría de las organizaciones está centrando esfuerzos en la diseminación del Código y capacitación sobre el mismo. A pesar de eso, el código es un importante punto de partida, y su plena aplicación es un proceso que será guiado por el código mismo.

La elaboración del Código de la Niñez y la Adolescencia fue producto del trabajo de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones del Estado tanto las organizaciones civiles como públicas consultaron en primer lugar lo que dice la convención de las naciones unidas sobre los derechos del niño, la Constitución Política y demás leyes de la república y, en segundo lugar, se consultaron a una gran cantidad de personas y grupos entre niños, niñas, adolescentes, maestros padres de familia, líderes comunales, autoridades judiciales y policiales, docentes universitarios, especialista en derecho, funcionarios de ONG y del gobierno. Las opiniones, propuestas y sugerencias de

todas estas personas fue lo que posibilitó la estructuración de cada uno de los artículos del código.

La demanda por la aprobación del Código también fue el resultado de consensos nacionales entre los poderes del Estado y los organismos de la sociedad civil. El código ha logrado juntarnos alrededor de los intereses de las niñas, niños y adolescentes. Hoy este Código es ley de la República y por tanto, de obligatorio cumplimiento para la ciudadanía y las instituciones, incluyendo al Estado, las familias, las comunidades y la sociedad, debemos continuar unidos para trabajar en pro de su aplicación.

La sociedad civil manifiesta una vez más su voluntad y compromiso de trabajar en coordinación con todas las instituciones del Estado para hacer realidad el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia por esa razón varios organismos se han puesto de acuerdo para entregar a la comunidad nacional la presente edición del código, el cual es necesario conocer, promover y cumplir.

Defensoría de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se creó la Defensoría de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, como un servicio del Consejo Nacional de Atención Integral a la Niñez y la Adolescencia, cuya función será la promoción y resguardo de los derechos de la niñez como son reconocidos por la ley.

Sus objetivos principales son los siguientes:

- Investigar las denuncias de violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, presentar estos casos ante las autoridades competentes y constituirse en la defensa legal de niños, niñas y adolescentes.
- Velar para que las autoridades públicas encargadas de la protección de las niñas, niños y adolescentes cumplan con sus obligaciones y apliquen el Código de la Niñez y la Adolescencia y las demás leyes de la materia
- Brindar atención social y jurídica a las víctimas de violaciones a los derechos de los niños y niñas, así como información multidisciplinaria a las familias.
- Asumir la defensa de las niñas, niños y adolescentes, en los procedimientos civiles, administrativo, legales o de otra naturaleza que pudieren afectar sus derechos, privilegios y libertades fundamentales.
- Recomendar a las autoridades competentes la aplicación y cumplimiento de las leyes y acuerdos.
- Elaborar y desarrollar programas educativos no formales orientados a sectores sociales determinados con el fin de difundir los derechos de los niños y niñas.

Comisiones municipales de la niñez

Las Comisiones Municipales de la niñez son entidades interinstitucionales e intersectoriales que coordinan acciones específicas a favor de niños y niñas dentro del marco de los planes de acción municipal. Una comisión municipal de la niñez puede integrar a representantes de la Alcaldía, los Ministerios de Educación y Salud y de ONG`S locales. Al igual que otros empeños a nivel municipal la efectividad y el nivel de protagonismo varían: hay comisiones meramente simbólicas que se reúnen irregularmente y otras que ejecutan una variedad de iniciativas. En realidad el número de las Comisiones Municipales de la Niñez que efectivamente operan se está incrementando como resultado de mayor apoyo técnico y financiero, mayor conciencia y protagonismo de los gobiernos locales en cuanto a los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y el involucramiento de organizaciones no gubernamentales.

Las experiencias de las ciudades de León y Estelí son dos ejemplos de comisiones eficientes. Varios factores han influido en su éxito, incluso los siguientes:

- Las Comisiones son entidades autónomas. de los gobiernos locales, y están compuestas por muchas organizaciones. Cada miembro, sea una institución del gobierno o de las organizaciones de la sociedad civil, tiene derecho a igual participación.

- Hay una historia de activismo de la sociedad civil y de desarrollo comunitario en ambas ciudades, tanto en el ámbito gubernamental como no gubernamental.
- Los planes y las acciones de la comisión no son de carácter partidario, lo que confiere continuidad a sus iniciativas a pesar de los cambios de gobierno.
- Los gobiernos municipales son miembros activos de las comisiones, a las que dan todo su apoyo.
- Las comisiones tienen una reputación local y nacional de efectividad, y han logrado obtener financiamiento y otros recursos de fuentes internacionales y no gubernamentales. Esfuerzo de ejemplo coordinado en beneficio de los niños y niñas.

El papel de la comisión es coordinar las acciones que desarrollan diferentes instituciones y organismos con el fin de aumentar el impacto y hacer cambios favorables en las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes. La comisión elaboró el Plan de Acción Integral 1998-2000 para priorizar los esfuerzos y recursos de sus organizaciones miembros.

También existen iniciativas organizadas de los propios niños y niñas. Un ejemplo es el consejo municipal infantil, integrado por 45 niños y niñas cuyo lema es “ahora somos nosotros”. El Consejo Municipal Infantil es la contra parte infantil de la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia. Se elige a dos o tres niños y niñas de cada una de las instituciones u organizaciones que forman

la Comisión Municipal para que participe en este consejo. De éste grupo se elige al “niño alcalde”.

Desde 1995 se han realizado campañas anuales en pro de la defensa de los derechos de los niños y niñas, concentradas en la elaboración de la Semana Internacional de la Niñez. Se llevo a cabo una campaña de dos años contra el maltrato, la que ha motivado a la población a denunciar casos de maltrato en la Oficina de la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia.

Las políticas de ajuste estructural dirigidas al mejoramiento macro económico del país han afectado gravemente a los programas de salud y educación. La cobertura y calidad de los servicios, particularmente los que benefician a la niñez, son insuficientes. En la política integral de atención a la niñez y la adolescencia, se menciona la necesidad de contar con más ayuda extranjera para corregir esta situación. Hasta ahora se ha avanzado en la determinación del costo de aplicar la Política Atención Integral a la niñez y la adolescencia.

El nuevo gobierno todavía no ha ratificado la política, ni ha definido la estrategia para solicitar financiamiento internacional para mejorar la situación de niños y niñas. Aunque el Gobierno anterior procuro financiamiento de la Unión Europa para un proyecto dirigido a los adolescentes privados de libertad, este tipo de gestión tendría más impacto si abordaran necesidades más globales.

Comisión municipal de la niñez y la adolescencia de León.

Se han elaborado varios estudios sobre las dificultades que enfrentan los niños y niñas de León. Entre ellos se cuenta el estudio sobre la situación de niños y niñas que viven en circunstancias particularmente difíciles, la prostitución infantil y los niños trabajadores de la terminal de transporte terrestre de León, entre otros.

El programa radial infantil de la ciudad de León, fue conducido por niños, niñas y adolescentes. Este programa cuenta con 17 periodistas, y concentraba su atención a los temas relacionados a la Convención de los Derechos del niño, con énfasis especial en temas de violencia, participación infantil y comunicación. Los periodistas entrevistaban a niñas, niños y adolescentes involucrados en proyectos de prevención o rehabilitación, y así les daban un espacio para que expresaran sus opiniones, expectativas y reflexiones.

La comisión ha recibido mucho apoyo, entre 1995 y 1997 se ejecutaron 12 proyectos simultáneos en el municipio, con el financiamiento del hermanamiento entre Hamburgo (Alemania) y León. También la asistencia técnica de UNICEF ha sido vital en el fortalecimiento de la comisión municipal de León.

Algunas iniciativas que se han elaborado en el municipio de León son:

- 1- Elección de alcalde y concejales infantiles, han que sea un esfuerzo simbólico.
- 2- Grupos de apoyo de voluntarios de la comunidad apoyados por el Gobierno local, que da asistencia a niños y niñas. Estos grupos incluyen a organizaciones

de mujeres, jóvenes promotores (as), alfabetizados (as) y educadores (as) de calle.

3- Diagnóstico municipal y comunitario que se centra en la problemática de la niñez.

Entre los avances que presenta la sociedad conforme al Código de la Niñez y la Adolescencia.

Según un grupo de niñas y niños comunicadores, los cambios más concretos desde la ratificación de la Convención de los Derechos del Niño son los siguientes:

Los casos de maltrato ahora son punibles por ley, y a los niños y niñas se les ayuda a hacer públicos y llevar ante la ley casos tales.

- Los maestros (as) saben que no pueden maltratar a las alumnas o alumnos.
- Hay una mayor comprensión de que las niñas y niños tienen derecho de manifestar sus propias opiniones.
- Se anima la comunicación entre padres e hijos y algunos portavoces jóvenes dicen que reciben más apoyo de sus madres y padres.

- Hoy se puede hablar sobre salud y reproducción sexual sin temor. Aunque el Ministerio de Educación prohíbe el tema de sexualidad en las escuelas, los organismos no gubernamentales han facilitado muchos talleres con información útil.

III. HIPOTESIS:

LA FALTA DE CONOCIMIENTO DEL IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ DE LEON POR PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y EL ORGANISMO QUE LA DIRIGE, INCIDE NEGATIVAMENTE EN EL FORTALECIMIENTO Y BUENA MARCHA DEL MISMO.

VARIABLES PRINCIPALES:

DEPENDIENTE: Falta de conocimiento del impacto Social del Programa Defensoría de la Niñez y Adolescencia por parte de la Sociedad civil y el organismo que la dirige

INDEPENDIENTE: Incidencia negativa en el fortalecimiento y buena marcha del Pro

OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

Cual ha sido el impacto que ha tenido el programa defensoría de la niñez en el municipio de León	Evaluar el impacto social del programa defensoría de la niñez del municipio de León	La falta de conocimiento del impacto social del programa defensoría de la niñez de León por parte de la sociedad civil y el organismo que la dirige incide negativamente en el fortalecimiento de la buena marcha del mismo.	Impacto social	Número de niños en la calle	<ul style="list-style-type: none"> Niños atendidos de forma integral. No atendidos 	Número ___ Porcentaje	
				Instrumentalización del código de la niñez	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las leyes por parte de los familiares 	Si ___ No ___	
				Estructura jurídica	<ul style="list-style-type: none"> Existente Inexistente 	Mucho Poco	
				Evaluación del programa	<ul style="list-style-type: none"> Realizado No realizado 		
				Formas de evaluación	<ul style="list-style-type: none"> Del impacto organizativo Recursos 	Si ___ No ___	
			Programa defensoría de la niñez	Distribución del presupuesto por área	<ul style="list-style-type: none"> Jurídica Psicológica 	No % No %	
					<ul style="list-style-type: none"> Administrativa 	No %	
			Pertenenencia social	A. Nivel de cumplimiento		%	
				B. Logro de metas		%	
				C. Nivel de cumplimiento de los resultados esperados			
			Recursos humanos	A. profesional	Título - Lic - Técnico - Otros	% % %	
				B. Voluntarios	Título - Lic - Técnico - Otros	% % %	
				Tipo de contratación	<ul style="list-style-type: none"> Tiempo completo Medio tiempo Otros 	No % No % No %	
				Pertenenencia de caso resuelto	Casos de demanda		No %
					Casos resueltos		No %
					En correspondencia con la demanda		No %
					No se corresponde con la demanda		No %
			Sostenibilidad	Fuentes de financiamiento de equipo de oficina	<ul style="list-style-type: none"> Número de voluntarios Otros Fuentes 	No % No % No %	

I. DISEÑO METODOLOGICO.

Paradigma:

Dadas las características de nuestro trabajo sigue una combinación cualicuantitativa, ya que hacemos uso de instrumentos y métodos de ambos paradigmas, por ejemplo para la selección de la muestra utilizaremos los aspectos cualitativos es decir una muestra intencional nos permite ir seleccionando en el proceso los informantes a medida que nos adentramos en el análisis.

Tipo de estudio:

Según el tiempo de ocurrencia de los hechos y registros de la información, el tipo de estudio que realizaremos es retrospectivo por que indagaremos hechos ocurridos en el pasado (Enero – Agosto 2002) es decir que tomaremos información de meses anteriores a la realización del informe.

En correspondencia al periodo y secuencia del estudio, fue transversal por que se está tomando solamente un periodo (Agosto – Diciembre 2002) para evaluar, con el cual tuvimos una radiografía de lo ocurrido en el periodo (Enero – Agosto 2002) tomando como criterio el alcance de los resultados fue de tipo descriptivo dado que el estudio que realizamos busca como describir una realidad, en este caso el Programa Defensoría de la Niñez del Municipio de León y a la vez fue analítico por que analizamos las variables y dimensiones que nos permitieron obtener una valoración o evaluación del programa en mención.

Área de estudio.

La Defensoría de la Niñez y la Adolescencia esta ubicada en el municipio de León, Departamento de León.

Universo.

Los niños niñas y adolescentes que se encuentran dentro del radio de acción del programa Defensoría de la niñez del municipio de León

Muestra:

La muestra seleccionada es intencional en su variante comprensiva debido que esta conformado por 68 niños/ as y adolescentes; 69 padres de familia y 7 trabajadores del programa (que representan el 40% de nuestra población en estudio) todo ello con el fin de maximizar la validez y confiabilidad de la información.

Tipo de muestreo

Es el intencional en su variante comprensivo lo cual evidencia que el modelo o paradigma seguido por nuestro estudio es cualicuantitativo porque obtendremos información de los informantes claves, grupos, para el estudio y no por criterios externos como por selección aleatoria el muestreo intencional es emergente y secuencial es decir en la medida que fue obtenida la información el análisis nos indica que participantes deben seleccionarse.

La modalidad que utilizamos fue el muestreo comprensivo donde cada uno de los participantes, grupos o escenarios fueron examinados.

Métodos e instrumentos de recolección de datos:

LA ENCUESTA. en su variante la entrevista semi - estructurada

Encuesta:

Esta fue dirigida a familiares y niños atendidos en el programa a través de la cual obtuvimos información de los sujetos en estudio proporcionado por ellos mismos sobre opiniones, conocimientos, actitudes o sugerencias. También utilizamos la entrevista semi-estructurada dirigida a los trabajadores del programa la que consistió en un cuestionario con un orden de preguntas estructuradas pero que a su vez era flexible lo que nos permitió una información más profunda.

Ventajas:

- Costos relativamente bajos.
- Capacidad para proporcionar información sobre un mayor número de personas en un período breve.
- Facilidad para obtener información, cuantificar, analizar e interpretar los datos.

Desventajas:

- Es poca flexible la información, no pude variarse ni profundizarse .

- No se puede utilizar con personas que no pueden leer ni escribir.
- No permite la aclaración de dudas sobre las preguntas o comprobación de respuestas.

Entrevista :

Dirigida al personal administrativo de la Defensoría, por que se da una relación más directa entre el investigador y el entrevistado y nos dará una profundidad del problema en sí.

Ventajas:

- Es más fácil para el entrevistado dar respuesta.
- La información es más fácil de procesar simplificando el análisis comparativo.
- El entrevistador no necesita ser entrenado arduamente.

Plan de tabulación y análisis.

- ❖ Este lo realizamos a través de las variables:
- ❖ Impacto social (atención integral)
- ❖ Conocimiento de leyes por parte de familiares.
- ❖ Programa Defensoría de la Niñez (nivel de cumplimiento, logros, metas)
- ❖ Recursos humanos (que tipo de profesionales tiene el programa, con título o sin título, si son trabajadores de tiempo completo)
- ❖ Sostenibilidad (fuentes de financiamiento)

Luego de definir las variables determinamos el método de recolección de datos (encuesta) después de recoger la información hicimos uso de nuestros conocimientos estadísticos y elaboramos una base de datos en computadora y luego insertamos la información lo que nos ahorró tiempo y nos facilitó realizar los gráficos. Los gráficos que utilizamos fueron gráficos de pastel, y a la par un cuadro de opiniones para lograr visualizar con mejor precisión las opiniones de los padres, los niños, niñas y adolescentes y trabajadores del programa y así hacer constar cuales son los resultados obtenidos mediante los métodos de recolección de datos como vera hay una vinculación cualicuantitativa en los resultados y análisis.

Procedimientos:

Para la realización de la evaluación del Programa se procedió mediante la metodología participativa, tomando en cuenta las opiniones, las valoraciones, las sugerencias de todos los sujetos involucrados durante el período de estudio del programa para lo que aplicamos los siguientes procedimientos:

1. Muestreo del nivel satisfacción y aprobación de los sujetos del programa:

➤ Se trató del levantamiento de una muestra de los usuarios de los servicios de la DNL que nos permitió conocer su opinión sobre los servicios recibidos.

➤ Entrevista y encuesta a los sujetos del programa:

➤ El contenido de éstas estuvieron basadas en la valoración de los anteriores sobre el cumplimiento de los objetivos, metas, resultados y actividades de programa. Fueron dirigidas a:

- El director del programa.
- Informantes claves que laboran en el programa.
- A padres y niños que acudieron al programa en busca de ayuda.

2. Taller de presentación, discusión y aprobación del documento final:

- El equipo evaluador, después de contar con la información de la muestra y los resultados de las entrevistas, se elaboró un informe final en borrador, que se sometió a la discusión, y aprobación con la participación de: La Comisión Ejecutiva de la CCAN, la Dirección de la DNL, Equipó de la DNL, los voluntarios del programa y otros que estuvieron relacionados de manera directa con el programa.

Para Kemmis (1981) la triangulación consiste en un control cruzado entre diferentes fuentes de datos: Personas, instrumentos, documentos o la combinación de estos.

En este caso la triangulación esta definida por el uso de dos o más instrumentos de recogida de datos para diferentes grupos de personas. Decidimos triangular para contrastar los datos vertidos a través de la entrevista que se realizó al equipo técnico de la Defensoría de la Niñez de León y se aplicó cuestionario a los usuarios (niños ,niñas , adolescentes y padres de familia del programa participantes en el proceso del Diagnostico Situacional del Programa Defensoría de la Niñez y la Adolescencia del municipio de León lo cual nos permitió comparar los diferentes puntos de vistas que tienen los implicados en una misma realidad, donde se evidenciaron algunas semejanzas pero también diferencias en la forma en que captan la realidad de los hechos.

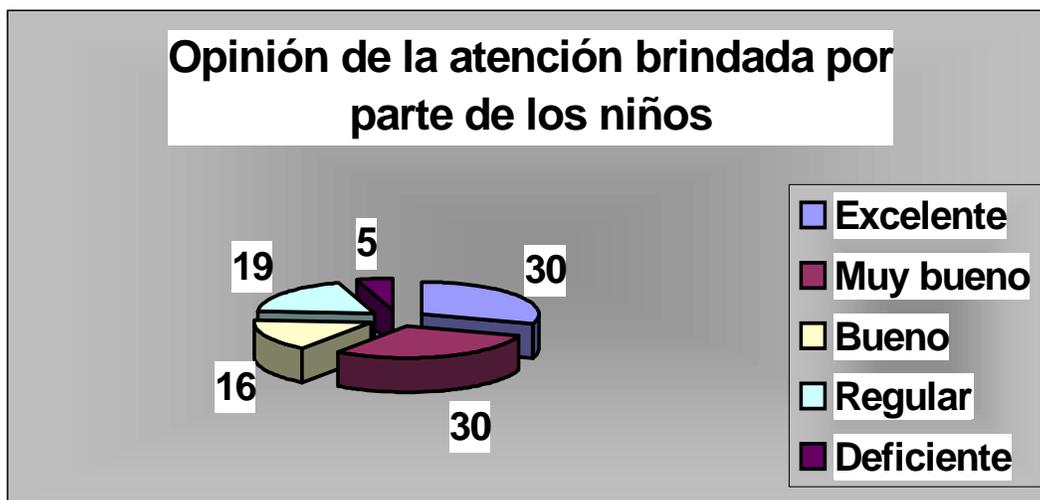


gráfico 1

Con respecto a la atención que brindan los trabajadores de la Defensoría de la niñez y la adolescencia, la opinión de los encuestados estuvo de la siguiente manera:

En un 30 % expresan que la atención es excelente, el otro 30% expresaron que es muy buena, un 16% expresaron que la atención es buena, en 19% que es regular y un 5% deficiente.

Los datos nos revelan en cuanto a la atención (amabilidad y cortesía) que los trabajadores de la niñez y la adolescencia demostrada hacia el usuario es muy buena; pero no así en la resolución del problema no implicando ningún recurso material.

Esto implica que en materia de atención si bien no esta mal habrá que mejorar ese 24% entre regular y negativo.

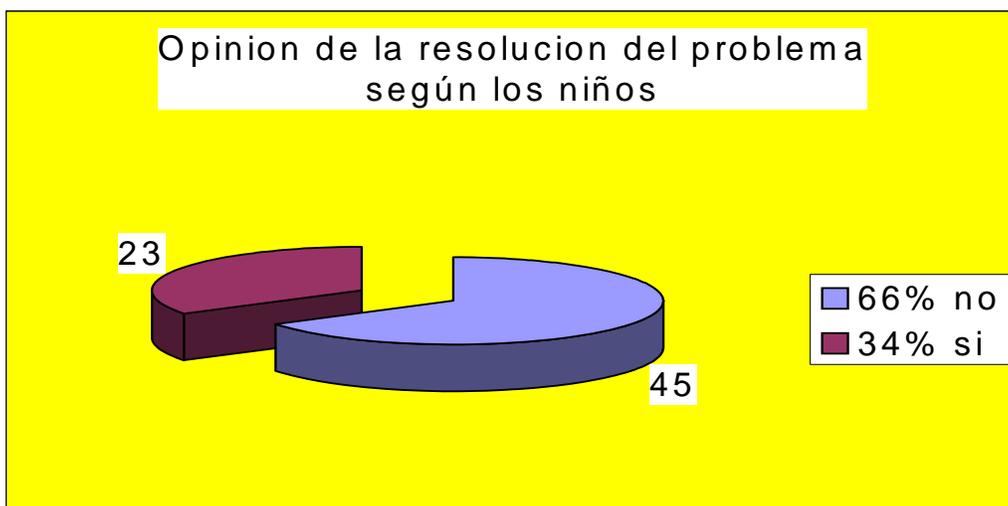


Gráfico 2

De los 68 niños encuestados que equivale al 100%, el 66% (45 niños) afirman que no se les resolvió su problemática por falta de voluntad del personal de la Defensoría de la niñez y la adolescencia, esto es causa de la ausencia de las personas que son citadas para un trámite o en los casos de pensión alimenticia.

Una de las causas es que no hay seriedad en cuanto a las citas que hace el demandante ya que el demandado puede negarse a asistir y no hay nada que lo obligue a ir, trayendo como consecuencia que el usuario se sienta insatisfecho provocando que este piense que los trabajadores no tienen ningún interés en resolver su problemática. Por otra parte el 34% (23 niños) de la muestra utilizada plantea que si se les resolvió el problema, pero que esta resolución persiste por un cierto periodo de tiempo ya que luego de cerrar un caso en la Defensoría de la Niñez no se realizan visitas periódicas para verificar si los acuerdos se están cumpliendo y si la problemática ha sido superada.

Nuestro grupo de investigación considera que esto ocurre por falta de seguimiento y monitoreo de los casos atendidos provocando esto que en un periodo de tiempo el problema vuelva a surgir y sea de mayor gravedad.



Grafico 3

De los 69 padres de familia encuestados que equivale al 100%, el 70% de los padres (48 personas) consideran que no se les dio solución a su problemática debido a diferentes causas. Al remitirse el caso a la vía judicial argumentan lo siguiente:

- No tenían dinero para seguir el caso.
- El programa se iba a cerrar .
- El demandado no acudió a la cita y la institución no pudo hacer nada para presionarlo.
- no regresaron al programa por que el niño no quiso volver, o porque el padre no sintió seguridad.
- Cuando el demandado lleva a su abogado se entienden entre ellos.
- No le dan seguimiento a los casos.

En cambio el 30% que equivale a (21 personas) considera que si se le dio solución a su problemática satisfactoriamente, aunque solo fue momentáneo ya que actualmente se incumplen los acuerdos alcanzados. Y en algunos casos el problema se empeoro.

Conocimientos que los padres tienen acerca de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia

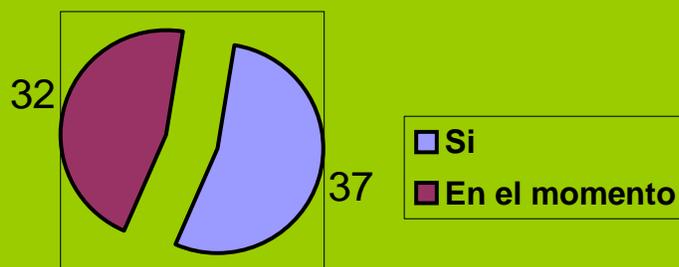


Gráfico 4

De los 69 padres encuestados que equivalen al 100%. 37 padres expresaron que si conocían de la existencia del programa antes de que se les presentara el problema.

32 padres dijeron que hasta el momento de su problema tuvieron conocimiento de que existía dicho programa donde ellos podían pedir ayuda para resolver su problema.

Los 69 padres encuestados expresaron que las vías de información por las cuales se han enterado de la existencia del programa son: amigos, familiares y vecinos.

De lo anteriormente expuesto nuestro grupo de investigación considera que hay poca proyección y divulgación del programa por lo menos a nivel del municipio.

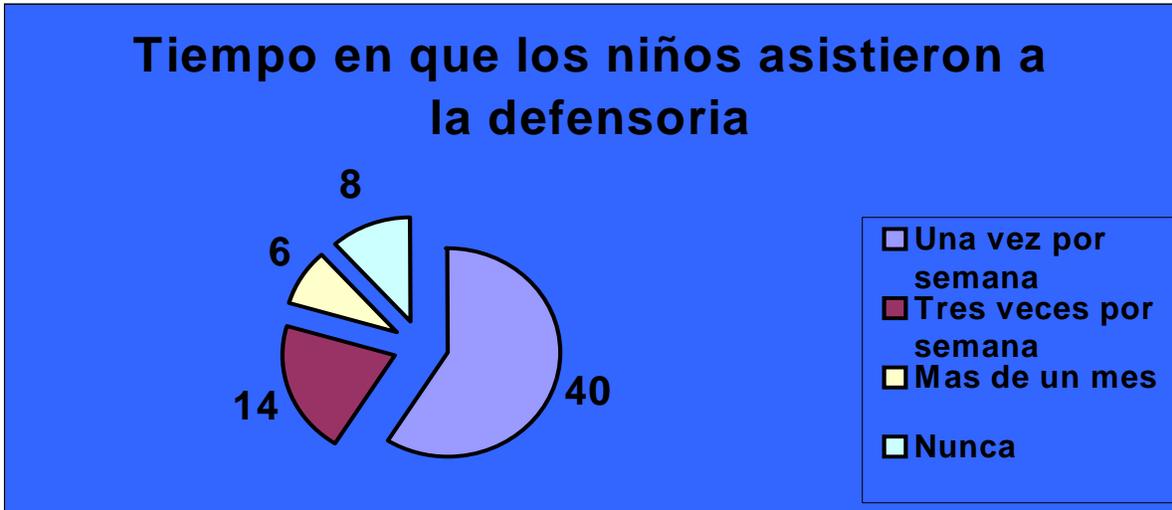


Gráfico 5

Asistieron solamente una vez a la semana y estos no regresaron mas porque el personal demostró demasiada pasividad o poca prioridad en el transcurso o periodo en que el caso estaba siendo resuelto por eso anteriormente decimos que los usuarios se quejan de la no resolución de los casos; el otro 20% equivalente a 14 niños nunca asistieron por que el caso no ameritaba su presencia por lo cual sus padres siempre se presentaban solo a interponer la demanda o gestionar el caso.

Por otra parte el periodo de asistencia de los niños a la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia varia según el tipo de caso y de tratamiento que tenga este, Ejemplo como es el caso del 12% (8 niños) que asistieron 3 semanas por que la cita fue enviada una vez por semana y luego se remitió a vía judicial. Así también el otro 9% (6 niños) asistieron mas de un mes debido a que luego de interponer la demanda quedaban dándole seguimiento con terapias psicológicas.

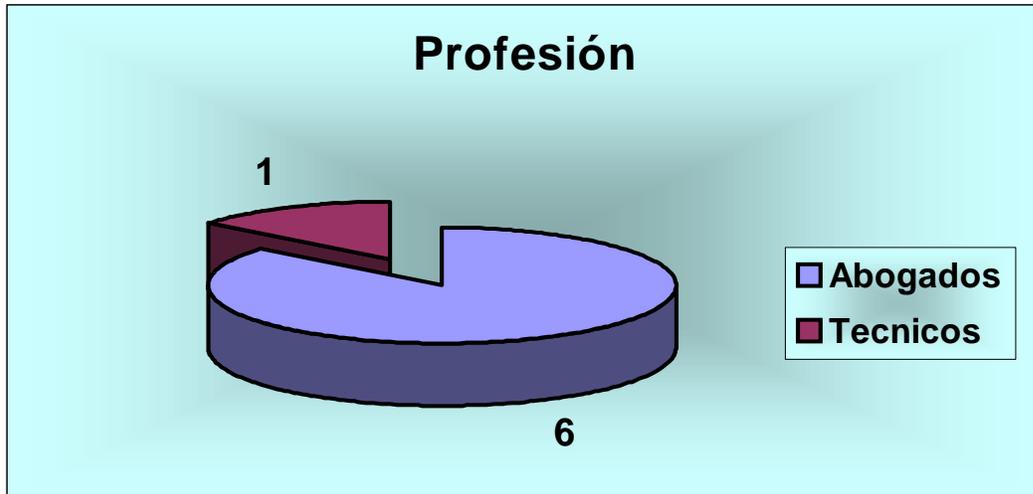


Gráfico 6

La planta profesional del programa Defensoría de la niñez y la adolescencia esta conformada por 6 abogados y un técnico en contaduría pública, ocupando el cargo de secretaria, consideramos importante resaltar que el tener muchos abogados le da un enfoque jurídico a la hora de resolver los casos y no social o comunitario que es la visión para lo cual fue creado dicho programa.

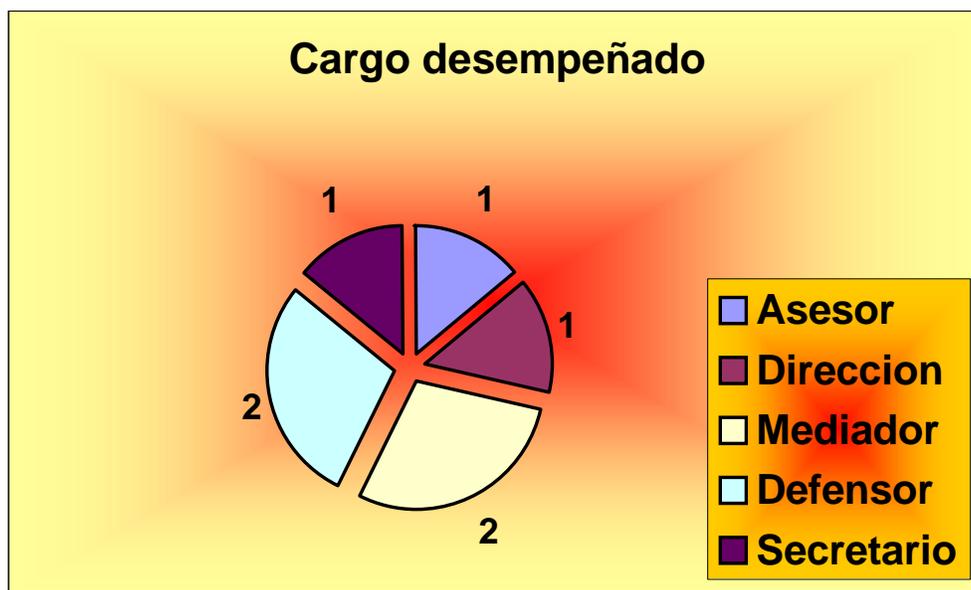


Gráfico 7

El cargo que desempeñan los trabajadores de la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia son los siguientes.

1 Asesor

1 Director

2 Mediadores

2 Defensores

1 Secretaria.

De lo anterior deducimos que en materia de tratamiento a casos la Defensoría de la Niñez y la Adolescencia no sistematiza ni da seguimiento a casos

Según los resultados del gráfico la problemática del caso no ha sido profundizada por lo tanto no evalúa periódicamente.

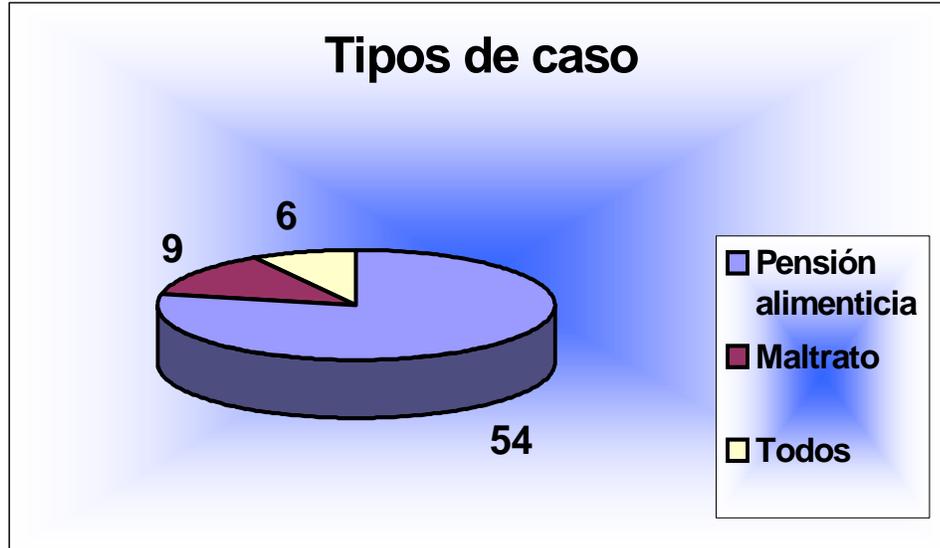


Gráfico 8.

A través de la información obtenida pudimos darnos cuenta que los padres encuestados, tienen conocimiento que los casos más relevantes que defiende el código de la niñez y la adolescencia son los siguientes:

Pensión alimenticia ----- 54 personas (78%)

Maltrato ----- 9 personas (13%).

Todos los casos que defiende el código de la niñez ----- 6 personas (9%).

Resultados de Entrevista aplicada a Informantes claves respecto a la sostenibilidad del programa Defensoría de la Niñez y Adolescencia
Cuando se les preguntó:

**¿Considera que los recursos del programa,
lo hacen sostenible?**

Esto fue lo que contestaron

**Lo económico es
deficiente**

El humano esta bien.

**El humano sobre
sale.**

**El económico no es
100%,**

**El humano resuelve.
Desde abril no hay
dinero,**

**El humano está
siempre**



**Por que sino fuera
así, no existiría el
programa.**

**La Sostenibilidad,
está en discusión**

Como vemos, el elemento humano, según lo planteado hace sostenible al programa, esto debido al mantenimiento del voluntariado que tiene la defensoría.

Otra cuestión, a resaltar es de que entre lo entrevistados hay dos respuestas diferentes a la pregunta, unos dicen que sí, es sostenible el programa con los propios recursos y otros dicen que no. El grupo investigador considera que esto no es contundente, no le da la sostenibilidad requerida máxime a un largo plazo.

RESULTADOS DE LA TRIANGULACIÓN POR INSTRUMENTOS

CRITERIOS (Contenido en las Preguntas.)	R.P.F		R.E.T.D.N.L	COINCIDENCIAS	
				SI	NO
Atención Brindada	Muy Buena, Excelente	Muy Buena, Excelente	Es excelente, rápida y eficaz	x	
Resolución del Problema	- No porque el de mandado no acudio a la cita. - No porque el programa se iba a cerrar. - No porque al pasar el caso a la vía judicial no había dinero para seguirla.	- El programa se iba a cerrar. - No asistió la persona que demandarón. - El caso fue enviado vía judicial y no había dinero para continuarlo.	-El 85% de los usuarios se encuentran satisfechos con la DNL. -Muy poca gente no está satisfecha con la resolución del problema.		x
Monitoreo y Evaluación de los casos	No existe un monitoreo de los casos, no les dan seguimiento	No existe un monitoreo de casos, no le dan seguimiento	Existe un plan de monitoreo y devaluación de los casos llevados a cabo por psicologos y abogados.	x	

CLAVE:

R.P: Respuesta de los padres de familia

R.N.N.A. : Respuestas de los niños, niñas y adolescentes.

R.E.T.D.N.L.: Respuestas del equipo técnico de la Defensoría de la niñez de León

ANÁLISIS DE LA VALIDACION DE LA INFORMACION.

La información que contiene el cuadro anterior fue obtenida por el equipo técnico que labora en el programa de Defensoría de la niñez y por los usuarios que acuden al mismo.

Después de una análisis minucioso de esos resultado nos dimos cuenta que existe fiabilidad y validez en la información que se utilizó en la triangulación, ya que existe coincidencia en sus respuestas, pero también se dan diferencias de opiniones sobre los distintos aspectos anotados anteriormente, los cuales formaban parte en los instrumentos aplicados en la recogida de la información.

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.

Con relación a la encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes seleccionados en la muestra, para saber la opinión de la atención brindada por el programa Defensoría de la niñez que dirige la CCAN, podemos expresar que:

- existe una gran mayoría de los niños que se sienten bien atendidos desde el punto de vista de amabilidad y cortesía (76%) Sin embargo, no hay que descuidar el 24% el cual no se encuentra satisfecho ya que respondió entre regular y deficiente.
- En el caso del nivel de satisfacción, en cuanto a la resolución del problema, se expresa un mayor descontento ya que en su mayoría los casos no se resuelven, según la opinión de los niños (66%) debido a la falta de seguimiento y monitoreo de los casos.
- Esto significa que los problemas se resuelven (según la opinión de los niños) en un 34% lo cual es concurrente con la opinión de los padres de familia que expresaron en 70% lo mismo (no se resuelven los problemas).

Lo expresado por los padres de familia:

- Cuando se les consultó, si estaban suficientemente enterado del programa Defensoría de la niñez. Que no han tenido suficiente información aunque de alguna manera estaban enterados .El grupo valora que no ha tenido suficiente difusión de las ventajas que el programa brinda, por lo tanto los padres de familia expresan esa situación.

Con relación a la sistematicidad de asistencia por parte de los niños, niñas y adolescentes al programa en el tiempo, podemos decir que:

- Lo más relevante es el hecho, de que una mayoría sólo se presenta una vez a la semana y luego no vuelven más, un 20% son más persistente, llegando 3 veces por semana los que pasan del mes (llegando más de un mes). Esto implica complicaciones en la resolución del problema, los que se marchan se van enojados y los que se quedan no se sienten satisfechos,(ver resultado, resolución de problemas según los padres y niños).

En cuanto a medición de eficacia y calidad del programa consideramos:

- Necesario conocer la organización funcional y profesional de la planta laboral. En lo cual descubrimos que no hay una correspondencia que satisfaga en su totalidad las funciones que demanda el programa Defensoría de la niñez y la adolescencia a juzgar por el gran número de abogados y la escasez de profesionales con la formación de psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales, lo cual no abona a la buena marcha del programa, dado que en el mismo se requiere de una atención psicosocial en los casos que se presentan; de allí, la insistencia marcada en el programa de enviar los casos a vía judicial.

En cuanto a los casos resueltos o que se resuelven por el Programa Defensoría de la niñez en nuestro marco teórico hay abundancia de información referida a violencia física -psicológica en contra de los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, en el programa de estudio, el que tiene mayor

demanda es la pensión alimenticia (78%) seguido del maltrato físico-psicológico,(13%) y disputa, violación sexual, relación padre- madre e hijo (9%).

Como vemos el programa ocupa su mayor esfuerzo para resolver casos de pensión alimenticia, que no lo consideramos mal, sin embargo, consideramos que no es el único ámbito de su actuación.

En cuanto a la sostenibilidad del programa a mediano y largo plazo, los resultados de la entrevista dirigida al personal del Programa Defensoría de la niñez así como a los voluntarios estudiantes a nivel local, hay una incertidumbre dado que la respuesta fue dividida en SI y NO en un 50 % y los argumentos expuestos por los que plantearon que el programa se sostenía con los recursos propios no fueron contundentes para la sostenibilidad de futuro, dando lugar a una incertidumbre ya que el programa de Voluntariado con que se cuenta no es una base sólida por lo que el grupo considera que no hay seguridad en la continuidad de su sostén económico.

CONCLUSIONES.

- El nivel de satisfacción expresado por los niños en cuanto a la amabilidad trato por parte de los funcionarios del programa Defensoría de la niñez está muy bien, el programa en ese particular no tiene problema.
- El impacto causado por el programa Defensoría de la niñez y la adolescencia aún no alcanza los niveles de satisfacción, dado que en su mayoría los usuarios expresaron descontento.
- Falta monitoreo y evaluación permanente de los casos y el programa en sí.
- El programa no es difundido suficientemente, los usuarios desconocen los beneficios y alcance que posee.
- La concurrencia al programa por los beneficiarios no es sistemática ni estable.
- La estructura organizativa-funcional /profesional con los que cuenta el programa no está en correspondencia con los atributos y funciones del mismo, lo cual hace incurrir en la falta de eficacia y eficiencia.
- La sostenibilidad del programa en cuanto a su manutención económica es incierta ya que no esta clara, como seguirá funcionando.
- Los esfuerzos del programa se centran en ámbitos muy reducidos (demanda de pensión alimenticia).

RECOMENDACIONES.

- Consideramos que el grupo de profesionales y trabajadores del programa Defensoría de la niñez y la adolescencia deben seguir conservando su cortesía y amabilidad.
- El programa para lograr el impacto requerido debería realizar evaluaciones y monitoreo sistemáticas, en todos los ámbitos, que le permita retroalimentarse y así lograr una mayor eficacia y eficiencia.
- El programa deberá diversificar su planta profesional, correspondiente a su naturaleza con trabajadores sociales, sociólogos y psicólogos.
- Se deberá de crear un plan coordinado con la sociedad civil y el poder local para la motivación y/o divulgación de los beneficiarios del programa, en función que la concurrencia al mismo por los usuarios, se haga mas fluida.
- El programa Defensoría de la niñez deberá diversificar su atención a casos acorde con su naturaleza.

X. BIBLIOGRAFIA:

- 1- Amaya y Martínez, Arle. *“Riesgos sociales de la infancia”*. Editorial Vanguardia. INSSBI, 1989.
- 2- Alcaldía Municipal de Estelí (Nicaragua), *“participación social en la promoción de la niñez”*, Septiembre 1994.
- 3- Brenes y Grillo, Milena. *“Violencia y abuso contra las personas menores de edad”*. 1ª.ed. San José, Costa Rica :PANIAMOR ,1996.
- 4- *“CON TERNURA es mejor...”* en Plan internacional. El Salvador, junio 2001
- 5- *“Las políticas de atención integral de atención a la niñez y la adolescencia”* Coordinadora Nicaragüense de Organismos no gubernamentales que trabajan con la niñez y la adolescencia, 2001.
- 6- *EXAMEN DE los informes presentados por los estados partes en virtud del artículo 44 de la convención, en comité de los Derechos del Niño 21 ° periodo de sesiones*. Managua, Nicaragua Septiembre 1999.
- 7- *“ENTRE EL olvido y la esperanza “* Asamblea Nacional. Managua Nicaragua, abril 1998.
- 8- Fountain, Susan. *“ Guía practica para aprender acerca de la convección de los derechos del niño”*. UNICEF 1994.

- 9- Martínez y Ode Notto, Silvia. *“Estudio sobre el maltrato físico infantil dentro del contexto familiar en Nicaragua”*. Editorial Vanguardia. INSSBI, 1990.
- 10- *“MUJERES: BRECHAS de desigualdad”*.S/A. Managua Nicaragua Septiembre 2000.
- 11- Mejía de Camargo, Sonia. *”Manual de detección de casos de maltrato a la niñez “*. San José de Bogotá, Colombia 1994.
- 12- Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes. en *“PRIMER FORO Nacional”* . Managua Nicaragua Septiembre 1999.
- 13- *PLAN NACIONAL DE la mujer adolescente y joven*. Managua, Nicaragua 1998.
- 14- *PLAN DE acción de la política Nacional de población 2001 – 2005. Primera edición*. Managua, Nicaragua 2001.
- 15- Piura López, Julio. *“ Introducción a la metodología de la investigación”* Cuarta edición. Managua Nicaragua 2000.
- 16- Pineda, Alvarado y Hernández de Canales, Francisca. *“ Metodología de la investigación.”* Segunda edición serie PALTEX, OPS 1994.
- 17- Radda Barnen de Suecia, SAVE THE CHLDREN Sweden (Nicaragua). *“Estudio del impacto “* Managua Noviembre 1998.

- 18- Latorre. A. y Del Rincón, Delio “ Investigación Educativa” : Cap. 8. Primera edición, editorial labor, SA. Barcelona 1994.
- 19- Sequeira, Santiago. “*Queremos vivir sin violencia* “Managua Nicaragua Agosto 1996.
- 20- UNICEF (1995). “*El derecho a un nombre y a una Nacionalidad* “. Managua Nicaragua 1995.
- 21- UNICEF “*Por la búsqueda de la igualdad* “ editorial el amanecer, Managua Nicaragua 1996.
- 22- UNICEF “*Iniciativa 20/20 para mas y mejor educación serie educación y trabajo infantil*”. Volumen 3 Nicaragua Febrero 1999.

ANEXO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA.
FACULTAD DE CIENCIAS DE EDUCACION Y HUMANIDADE
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

Encuesta dirigida a niños, niñas y adolescentes atendidos por el programa.

A continuación se presenta una serie de preguntas relacionadas con la atención que el programa DEFENSORIA les ha brindado.

Usted ha sido seleccionado como parte de nuestra investigación, transmitiendo su valiosa experiencia por lo que procure contestar las preguntas que se le hacen en este cuestionario, procure no dejar ninguna pregunta sin responder.

Le agradecemos de antemano su colaboración ya que su información será sumamente valiosa para el éxito de nuestro trabajo monográfico

A-) DATOS GENERALES:

EDAD:----- SEXO: F----- M-----

BARRIO:-----

AREA: URBANA----- RURAL-----

N° DE HERMANOS.-----

B-)GRADO DE ESCOLARIDAD.

-PRIMARIA -----

-SECUNDARIA-----

-NINGUNO-----

C-)TURNO O MODALIDAD EN QUE ESTUDIA:

VESPERTINO-----

NOCTURNO-----

SABATINO-----

DOMINICAL-----

D-) EL TIEMPO QUE USTED ASISTIO A LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA FUE:

UNA SEMANA -----

TRES SEMANA-----

UN MES O MAS-----

E-) CONSIDERA USTED QUE LA ATENCION BRINDADA POR LA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ HA SIDO:

EXCELENTE-----

MUY BUENA-----

BUENA-----

REGULAR-----

DEFICIENTE-----

F-)CREE USTED QUE REALMENTE SE LE DIO RESPUESTA A SU PROBLEMA EXPUESTO:

SÍ----

NO---- ARGUMENTE-----



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades
Departamento de Trabajo Social

ENCUESTA DIRIGIDA A LOS PADRES DE FAMILIA.

A-)DATOS GENERALES:

EDAD----- SEXO.----- ESTADO CIVIL-----

AREA: URBANA----- RURAL-----

BARRIO-----

B-)LA CAUSA POR LA CUAL USTED ACUDIO AL PROGRAMA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ FUE:

PENSION ALIMENTICIA.-----

MALTRATO -----

DISPUTA -----

C-)LA ATENCION BRINDADA POR LAS PERSONAS QUE LE ATENDIERON SU CASO FUE:

- EXCELENTE----- - MUY BUENO----- - BUENO -----

- REGULAR----- DEFICIENTE-----

D-) CREE USTED QUE SU PROBLEMA FUE RESUELTO COMPLETAMENTE:

SÍ-----

NO-----

ARGUMENTE -----

E-) LAS PERSONAS QUE ATENDIERON SU CASO LE SOLICITARON ALGUNA AYUDA ECONOMICA POR EL SERVICIO BRINDADO:

SÍ -----

NO -----

F-) TIENE USTED CONOCIMIENTO DE QUE EXISTEN LEYES QUE PROTEGEN A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.

SÍ -----

NO -----

G-) QUE TIPOS DE CASOS SABIA USTED QUE SE DEFIENDEN EN EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:

MALTRATO ----- ABANDONÓ ----- SALUD ----- EDUCACION -----
ALIMENTACIÓN -----

H-) CONOCIA USTED CON ANTERIORIDAD AL PLANTEAMIENTO DE SU PROBLEMA LA EXISTENCIA DEL PROGRAMA DE ATENCION A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA:

SÍ ----- NO -----

I-) POR QUE MEDIOS SE DIO CUENTA USTED DEL PROGRAMA.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN----- .VOLANTES.----- PERITONEO -----

PERSONAS U OTROS

J-) QUE SUGERENCIAS PUEDE DAR USTED PARA MEJORAR LA ATENCION QUE BRINDA ESTE PROGRAMA A LA SOCIEDAD-----



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Departamento de Trabajo Social

ENTREVISTA A INFORMANTES CLAVES.

EL PRESENTE INSTRUMENTO VA DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A PERSONAS QUE ESTAN DIRECTAMENTE INVOLUCRADAS EN EL PROGRAMA DE ATENCION A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE LEON Y EL PROPOSITO ES OBTENER INFORMACION ACERCA DEL IMPACTO SOCIAL, NIVELES DE EFICACIA, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD DEL MISMO.

A-) DATOS GENERALES:

PROFESION U OFICIO -----

CARGO DESEMPEÑADO -----

TIEMPO DE LABORAR EN EL PROGRAMA -----

TIPO DE CONTRATACION:

a-)tiempo completo ----- b-)medio tiempo.-----c-)voluntario.-----

B-)CUAL HA SIDO EL IMPACTO SOCIAL QUE EL PROGRAMA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ HA TENIDO EN EL MUNICIPIO DE LEON .-----

C-) DE LOS CASOS ATENDIDO DE ENERO - AGOSTO 2002 CUANTOS HAN SIDO RESUELTOS:

TOTALMENTE.-----

PARCIALMENTE.-----

D-) PODRIA USTED DESCRIBIR LA ESTRUCTURA JURIDICA IMPLEMENTADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES CONTEMPLADAS EN ESTE CODIGO:

E-) CUALES HAN SIDO LOS ASPECTOS TOMADOS EN CONSIDERACION PARA EVALUAR EL IMPACTO SOCIAL DEL PROGRAMA DEFENSORIA DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

ECONOMICO.-----

ADMINISTRATIVO.-----

ASPECTO ORGANIZATIVO.-----

RECURSOS HUMANOS.-----

F-)EXISTE UN PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL PARA LOS CASOS QUE SON ATENDIDO POR ESTE PROGRAMA, EN QUE CONSISTE.

G-)CONSIDERA USTED QUE LOS RECURSOS ECONOMICOS Y HUMANOS DIRIGIDOS EN ESTE PROGRAMA GARANTIZAN LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE ESTE.-----

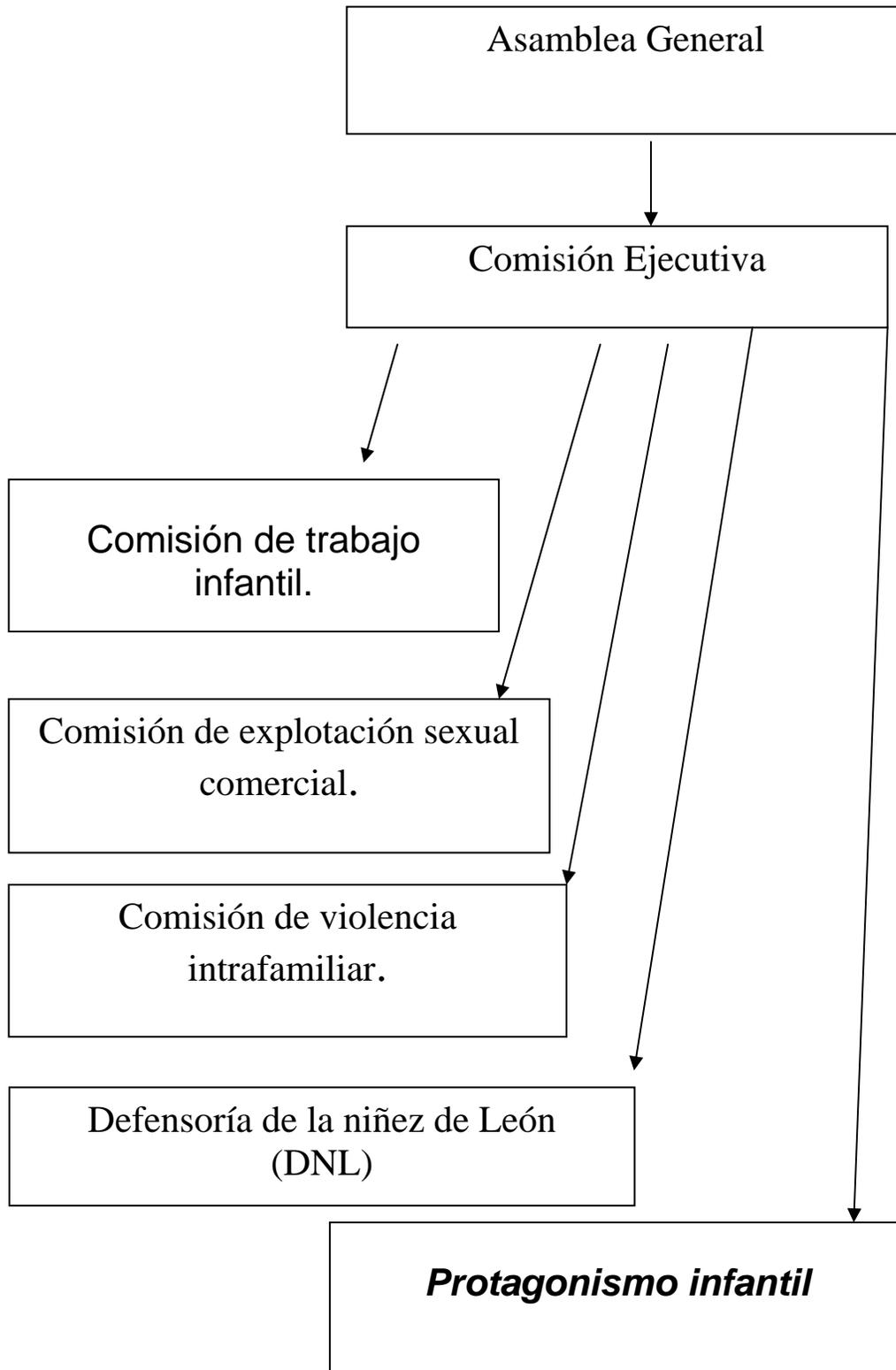
H-) COMO CONSIDERA USTED EL NIVEL DE SATISFACCION DE LOS USUARIOS DE ESTE PROGRAMA, ESTA EN CORRESPONDENCIA CON EL APOYO BRINDADO POR USTEDES.

I-) A TRAVES DE QUE MECANISMO SE GARANTIZA EN TIEMPO Y FORMA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA CUANDO EL FINANCIAMIENTO NO SE AJUSTA A LAS NECESIDADES DEL MISMO.

J-) CUALES SON LOS CASOS MÁS PRIORISADOS QUE ESTE PROGRAMA ATIENDE Y CUAL ES PROMEDIO MENSUAL DE LOS CASOS ATENDIDOS

K-) QUE IMPORTANCIA TIENE PARA USTED ESTA TERCERA EVALUACION.

Estructura Organizacional de la CCAN



RESULTADOS DE LA TRIANGULACIÓN POR INSTRUMENTOS

CRITERIOS (Contenido en las Preguntas.)	R.P.F	R.N.N.A.	R.E.T.D.N.L	COINCIDENCIAS	
				SI	NO

Clave:

R.P. : Respuesta de los padres de familia.

R.N.N.A. : Respuestas de los niños, niñas y adolescentes.

R.E.T.D.N.L.: Respuestas del equipo técnico de la defensoría de la niñez de León.